

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA: TIENE ALGO QUE DECIR LA FILOSOFÍA A LA PSICOLOGÍA?

Jesús Conill

RESUMEN Esta exposición está dedicada a la ética y la deontología en relación con la profesión del psicólogo, con el subtítulo o cuestión: ¿Tiene algo que decir la filosofía a la psicología?

Abordando estas dos cuestiones, un primer apartado está dedicado a aclarar qué se entiende por «ética» y qué se entiende por «deontología». A continuación, en un segundo apartado, se sitúa ésta última en el contexto y nivel que le corresponde dentro de una ética de las profesiones, en el ámbito de la ética aplicada. Se finaliza la exposición intentando responder muy brevemente (esta cuestión merecería un tratamiento en otro trabajo, más extensamente) a la pregunta que se plantea como subtítulo sobre qué tiene que decir la Filosofía a la Psicología, subrayando que la Psicología no puede perder el sentido vital e histórico, porque la razón es vital e histórica; porque es necesaria la autocomprensión; y porque es necesario la fundamentación ética para el ejercicio profesional de psicólogo.

PALABRAS CLAVE Ética, deontología, profesión, responsabilidad, psicología profesional.

ABSTRACT This exposition is dedicated to the ethics and to the Deontology related to the psychologist's profession, subtitled with the question, has anything to say Philosophy to Psychology?

Approaching these two questions, a first section is dedicated to make clear what stands for "ethics" and what does for "deontology". Following in a second section, the latter will be located at the appropriate context and level into the professionals ethics, into the boundary line of the applied ethics. This approach will be concluded trying to answer in a brief manner (this question would deserve a more extensive treatment in another essay) the question set forth as the subtitle concern upon what has to say Philosophy to Psychology, underlining that Psychology cannot mislay the essential and historical meaning, for the intellect is both essential and historical; and even more because the self understanding is unavoidably, and because it is unavoidably so forth the grounded ethics for the psychological professional exercise.

KEY WORDS Ethics, deontology, profession, responsibility, professional Psychology.

INTRODUCCIÓN

Quiero comenzar indicando que es una satisfacción participar en estas VIII Jornadas Profesionales sobre «El reto ético de las nuevas tecnologías en la profesión del psicólogo», organizadas por el Colegio Oficial de Psicólogos de Valencia, y de un modo especial por la presencia entre nosotros del profesor Helio Carpintero, a quien recordamos como el gran impulsor de los estudios de Psicología en la Universidad de Valencia y cuyo magisterio tuvimos -y tenemos- la suerte de disfrutar¹.

Se nos ha pedido que hablemos de ética y deontología en relación con la profesión del psicólogo. A continuación comenzaré aclarando qué entiendo por «ética» y por «deontología» (1.), y situaré ésta en el contexto y nivel que le corresponde dentro de una ética de las profesiones, en el ámbito de la ética aplicada (2.). Y finalizaremos intentando responder muy brevemente (porque sería una cuestión que merecería un tratamiento en otro trabajo) a la pregunta que se plantea como subtítulo sobre qué tiene que decir la Filosofía a la Psicología (3.).

1. Qué entendemos por «ética» y por «deontología»

La ética es una disciplina filosófica, a la que se puede denominar «filosofía moral», aun cuando este término proviene de una tradición en la que el significado era más amplio, ya que podía englobar no sólo la ética sino también algunas de las ciencias humanas más relevantes (Filosofía Social, Economía, Jurisprudencia...)².

En la medida en que la ética es Filosofía Moral, carga con todas las dificultades de la Filosofía, que si en general no son pocas, en España, en particular tiene el inconveniente añadido, entre otras cosas, de la falta del merecido reconocimiento de sus maestros contemporáneos, como son José Ortega y Gasset, Xavier Zubiri, Pedro Laín, Julián Marías...

1. Vid. Helio Carpintero, **Esbozo de una psicología según la razón vital**, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 2000.

Si nos referimos ya a la Ética en particular, debemos salir al paso del abuso a que se ve sometida en los últimos tiempos. En múltiples ocasiones se usa como una guinda, o se la convierte en cosmética, o se sirven de ella como arma arrojada. Este conjunto de abusos generalizados se enmarca dentro de un ambiente emotivista, en el que los términos éticos se han convertido en meros instrumentos para los más diversos propósitos contextuales. Sin embargo, en principio, la ética es una disciplina filosófica muy antigua, que se remonta, por lo menos, a Aristóteles y recorre toda la historia del pensamiento hasta la actualidad. En ella se han elaborado diversas teorías sobre lo moral, habiéndose determinado este ámbito principalmente, según la terminología prevalente, o bien como el reino de las posibilidades (lo que puede ser de otra manera y es apropiable)³, o bien como el reino de la libertad (que, sin embargo, no equivale, como suele decirse, a lo que «me da la gana»)⁴.

Ética moderna

Dentro de la riqueza de teorías éticas que han surgido a lo largo de la historia desde la Antigüedad hasta el momento actual, conviene destacar algunas de las peculiaridades de un enfoque moderno de la ética. Pues la ética moderna se ha ido configurando cada vez más como una ética de la responsabilidad, algunas de cuyas características son las siguientes:

(1) No se trata de una mera ética individual, sino que la ética moderna tiene que abrirse necesariamente al ámbito social, de las instituciones y profesiones, en el sentido propio de la época moderna.

(2) La ética moderna no debe entenderse como el campo de lo desinteresado, sino que tiene que incorporar los intereses y los valores, ya que ni siquiera la razón pura kantiana carece de intereses, cuánto menos los usos de la razón que funcionan en los diversos sectores de la vida y de la historia humanas.

(3) No es suficiente una ética de la pura convicción, sino que hace falta tener en cuenta las consecuencias y los riesgos de las acciones y de las decisiones, por tanto, se requiere una nueva figura, que es la de la ética de la responsabilidad. Lo que ocurre es que no hay que confundir este tipo de ética con una actitud meramente pragmática. La ética de la responsabilidad no prescinde de las convicciones, por tanto, mejor sería -para evitar confusiones- hablar de ética de la «responsabilidad convencida»⁵.

Algunos han creído que la ética de la responsabilidad es cosa de los políticos, dado que tal fue el contexto en el que Max Weber lo planteó en su momento, pero esto sería excesivamente unilateral. En realidad, es el planteamiento moderno como tal el que exige el enfoque de la responsabilidad en todos los órdenes de la vida. No sólo la política en sentido estricto, sino en toda la vida pública, la vida como ciudadanos y como profesionales exige un ejercicio pluridimensional de la responsabilidad⁶.

Ética fundamental y ética aplicada

En este contexto moderno todavía hay que establecer una distinción básica entre un orden fundamental y un orden aplicado en la ética, es decir, entre ética fundamental y ética aplicada. La ética fundamental trata de las cuestiones de aclaración, conceptualización y fundamentación⁷. Las éticas aplicadas están referidas a situaciones concretas típicas en el ejercicio de actividades humanas específicas. Constituyen «aplicaciones» diversificadas de lo moral a las diversas esferas y actividades de la vida.

Deontología

Las éticas aplicadas difieren de las simples deontologías, que designan ciertos códigos de comportamiento que regulan la actividad de ciertas profesiones (así el juramento hipocrático ha servido de código deontológico de la profesión médica)⁸. Como regla, los códigos deontológicos prescriben el comportamiento correcto que quien practica una cierta profesión debe adoptar en relación al profesional y sus relaciones profesionales e institucionales (por ejemplo, el secreto profesional, etc.).

Por su propia índole los códigos deontológicos tienen unos claros límites: 1) en primer lugar, el propio

2. Como ocurre, por ejemplo, en tiempos de Adam Smith.

3. Aristóteles, *Ética a Nicómaco* (Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1970); X. Zubiri, *Sobre el hombre* (Alianza, Madrid, 1986).

4. Immanuel Kant, *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres* (Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Madrid, 1992); *Metafísica de las Costumbres* (Tecnos, Madrid, 1989).

5. Adela Cortina, *Ética aplicada y democracia radical*, Tecnos, Madrid, 1993.

6. Adela Cortina, *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Alianza, Madrid, 1997; *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*, Taurus, Madrid, 1998.

7. Adela Cortina, *Ética mínima*, Tecnos, Madrid, 1986.

carácter restringido que tienen las prescripciones y reglamentaciones de que se componen los códigos; 2) su tendencia a dejarse imbuir de un sesgo «legalista», dado que respetarlos significa aplicar ciertas reglas, pero no implica una verdadera adhesión moral (de un modo semejante a lo que sucede con las leyes jurídicas). No olvidemos la importantísima diferencia entre el orden moral y el de la legalidad, que tan sabiamente distinguió Kant de modo paradigmático en el mundo moderno⁹.

Por consiguiente, atenerse a la pura deontología no asegura realmente el compromiso de asumir las responsabilidades morales en el ejercicio de una actividad y puede incitar incluso a evitarlas. Aunque es un paso en el desarrollo moral, hay una ambigüedad insuperable, que es propia del orden de las reglamentaciones que contienen los códigos¹⁰. Pues sólo una actividad inspirada en el respeto de los valores y deberes (surgidos de la autonomía) podrá guiar una conducta moralmente responsable, que sepa ir más allá de las prescripciones de la deontología y afrontar moralmente las situaciones que la deontología no prevé.

De la Deontología a la Ética

Así pues, hay razones poderosas para transitar del enfoque deontológico en las profesiones e instituciones al ético (de la Deontología a la Ética), tal como se ha ido imponiendo en los últimos cincuenta años. Algunas de esas razones son las siguientes: 1) el cambio de relación con el afectado (paciente, enfermo) y/o «cliente»; 2) el surgimiento de nuevos temas y problemas en incesante aumento; 3) el proceso de secularización o de pluralización de las sociedades, dado que las sociedades pluralistas necesitan dar respuesta a las exigencias de una ética común que refleje las convicciones compartidas («ética cívica», «ética pública»)¹¹; 4) la socialización de las profesiones (un aspecto que consideraremos en el apartado siguiente con algo de detenimiento).

Ética de mínimos y de máximos

Tras lo expuesto se comprenderá todavía mejor la emergente necesidad de distinguir entre una ética mínima (de mínimos) y una ética de máximos en las sociedades modernas, es decir, aquéllas que se instauran como sociedades pluralistas, es decir, aquéllas que han apostado por la libertad, que no es lo mismo que el «politeísmo axiológico». Esta distinción no es una

cuestión cuantitativa, sino cualitativa: los mínimos tienen la fuerza de exigencias, sin embargo los máximos expresan aspiraciones, ideales, estilos de vida buena y feliz. Se trata, pues, de dos dimensiones de lo moral, no de una contraposición excluyente, en cada caso, de la otra parte. Es un error plantear la distinción como un enfrentamiento antagónico, como si nos encontráramos ante una disyuntiva entre cuyas dos opciones hubiera que elegir una excluyendo la otra. Los mínimos y los máximos morales se complementan en la configuración del espacio moral de las personas, las profesiones y las instituciones.

2. Ética de las profesiones

Un enfoque moderno de las profesiones ha de entenderlas como actividades dentro de la vida pública, de ahí que el marco de comprensión de lo público es básico para entender el significado de las profesiones en nuestro mundo.

Una profesión es un tipo de actividad social, a la que, al menos, desde E. Durkheim y M. Weber se le han atribuido una serie de características que tienen que ver con el servicio, la vocación, las metas, los bienes internos, la motivación personal, etc.¹².

En primer lugar, porque la profesión tiene sentido en la medida en que tiene una finalidad propia, tiende a una determinada meta, socialmente reconocida, que le da sentido y legitimidad. En segundo lugar, el ejercicio de la profesión se realiza en un contexto institucionalizado, más o menos formalizado, según han ido ampliándose los horizontes profesionales; pero toda profesión mantiene cierto sentido de pertenencia a un conjunto de colegas, que comparten ciertas metas y métodos, incluso asumen un cierto *êthos*.

Lo importante de este *êthos* profesional es afianzar en la vida moderna el sentido de las actividades espe-

8. Aunque las interpretaciones puedan ir más allá, como han puesto de manifiesto, entre nosotros, los estudios de Pedro Laín (*La medicina hipocrática*, Revista de Occidente, Madrid, 1970; *La historia clínica*, Triacastela, Madrid, 1998) y Diego Gracia (*Primum non nocere*, Instituto de España/Real Academia de Medicina, Madrid, 1990).

9. Immanuel Kant, *Metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid, 1989.

10. Omar França-Tarragó (*Ética para psicólogos*, Desclée de Brouwer, 1996) se rige por el modelo de la Bioética (vid. Diego Gracia, *Fundamentos de bioética*, Eudema, Madrid, 1989).

11. Adela Cortina, *Ética de la sociedad civil*, Anaya/Alauda, 1994; *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*, Taurus, Madrid, 1998.

cíficas de los profesionales correspondientes. Las diversas formas de ética profesional son los canales por los que se revitaliza la ética cívica propia de las sociedades pluralistas modernas, que comparten unos mínimos y se abren a unos máximos. Es éste un camino para fortalecer la tan traída y llevada «sociedad civil». Pues las buenas prácticas de las profesiones enriquecen la actividad social, puesto que cobran su sentido de las propias metas y los bienes internos. La ética cívica va modulándose según las peculiaridades de cada actividad profesional.

La vida moderna ha llevado a un crecimiento de la vida profesional, tanto por razones técnicas como por la expansión de la mentalidad benefactora¹³. El profesional interviene directamente o asesora para resolver problemas personales y sociales. También en el caso del psicólogo, quien siguiendo en muchas ocasiones el patrón de los médicos se ha involucrado en diversos medios sociales (en instituciones educativas, militares, empresariales, hospitalarias...). Esto da como resultado una creciente profesionalización de la vida cotidiana. Lo cual es expresión de una racionalización de la vida moderna.

Lo que ocurre es que la vertiente ética de esta racionalización queda muchas veces sólo implícita, cuando en realidad la transmisión oculta de valores no es lo más propio de una sociedad que se ha querido orientar por la ilustración. De ahí que la racionalización profesional tenga que ser no sólo instrumental sino también axiológica. Pero aquí es donde se dividen los espíritus modernos en la orientación de las profesiones: los que defienden un **modelo instrumental** y los que quieren superar éste mediante un **modelo integral** que vincule la razón técnica con la razón moral.

No basta el enfoque positivista y tecnocrático para orientar la vida de los profesionales. No basta la «ingeniería social» para inspirar la práctica de las profesiones. Acercarse al ser humano más allá de los estrechos límites del positivismo y del tecnicismo implica reconocer el potencial de una razón integral, que también opera en el campo de la actividad profesional de los psicólogos¹⁴.

Una visión tecnológica de la profesión supone aceptar el triunfo de la mentalidad de la «producción tecnológica» en todos los campos, el imperio de la racionalidad funcional, convertida para muchos hasta en horizonte utópico. Esta tendencia lleva consigo peligros como la fragmentación epistemológica, la desorientación axiológica, la desintegración social y la destrucción del sentido vital-profesional, entre otras muchas cosas. De ahí que haya surgido una tendencia contra la profesionalización y en favor de nuevas formas de implicación personal (autogestión, voluntariado...). Sin embargo, cabe otra salida, a mi juicio, más fructífera: la de proponer otra forma de profesionalización, que incorpore el lado ético de la modernización en su versión (vida) profesional.

Lo primero que podría decir la Filosofía a la Psicología es: «no me olvides!». Es decir, no pierdas el sentido vital e histórico, porque la razón es vital e histórica.

Visión ética de la profesión

Una visión ética de la profesión ha de comenzar por una reconstrucción del sentido de la profesión misma, el servicio específico que puede prestar tras un proceso de capacitación de los profesionales correspondientes. En este sentido, el código deontológico de un colectivo profesional puede ser un instrumento de consolidación de las aspiraciones del colectivo en la medida en que se trata de profesionales capaces de autorregularse y con un nivel de madurez. Esto supone que se trata de una contribución específica de la profesión a la vida social; ha sido muy habitual inspirarse en la bioética médica para convertir o trasponer

12. Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Península, Barcelona, 1969; Émile Durkheim, *Professional Ethics and Civic Morals*, Routledge & Kegan Paul, London, 1957; Adela Cortina, «El sentido de las profesiones», en *10 palabras clave en ética de las profesiones*, VD, Estella, 2000, pp. 13-28.

13. Jesús Conill, «Aspectos éticos de la intervención psicosocial», en A. Sánchez/G. Musitu (eds.), *Intervención comunitaria: Aspectos científicos, técnicos y valorativos*, EUB, Barcelona, 1996, pp. 37-54.

14. Vid. un buen ejemplo en la tradición hispana: Helio Carpintero, *Esbozo de una psicología según la razón vital*, Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 2000.

los principios bioéticos en piscoéticos. Pero la deontología -según ya vimos- es insuficiente, hace falta un planteamiento ético en sentido pleno.

Más allá de la deontología hace falta incorporar a la vida profesional una reflexión ética orientada principalmente por la responsabilidad profesional. En una sociedad en la que el saber y las decisiones tienen efectos muchas veces colaterales y no deseados, el ejercicio de la responsabilidad ha de atender a las consecuencias y fomentar la capacidad para anticiparlas. La ética de la responsabilidad profesional no se resuelve pues con un mero código deontológico, sino que éste es un aspecto en el que se pone de manifiesto la preocupación ética de fondo, que no se agota en ese instrumento. Pues en ningún caso debe confundirse un código deontológico y un código ético. Son dos figuras diferentes dentro de un proceso de institucionalización del desarrollo moral y ético de las profesiones.

Ahora se puede entender mejor el sentido de una ética de la responsabilidad, en el sentido que aquí se asume: se la ha de extender desde la política a la vida profesional, porque toda profesión es una actividad humana pública, que tiene un fin (un bien, principios, convicciones) que le es propio y que le da sentido y legitimidad, pero, eso sí, contando con las consecuencias y contextos, de ahí la necesidad de una razón situada y por tanto prudencial y estratégica. Aunque no es un mero pragmatismo, sino «responsabilidad convencida» (de la bondad del fin que persigue).

3. Tiene algo que decir la Filosofía a la Psicología?

(A modo de «conclusiones»)

En segundo lugar, la Filosofía podría recordarle a la Psicología la necesidad de practicar aquella buena recomendación, que se atribuye a Sócrates y al oráculo de Delfos: «Conócete a tí mismo». Sería muy conveniente realizar un ejercicio hermenéutico de autocomprensión

Lo primero que podría decir la Filosofía a la Psicología es: «no me olvides!». Es decir, no pierdas el sentido vital e histórico, porque la razón es vital e histórica. Y en este sentido la aportación de la Filosofía Española (Unamuno, Ortega, Zubiri, Laín, Marías...) a la Psicología es muy significativa¹⁵; y asimismo hay que indicar que la Historia de la Psicología¹⁶ presta un servicio para incorporar el sentido humanista, no meramente tecnista, a la formación de los psicólogos.

En segundo lugar, la Filosofía podría recordarle a la Psicología la necesidad de practicar aquella buena recomendación, que se atribuye a Sócrates y al oráculo de Delfos: «Conócete a tí mismo». Sería muy conveniente realizar un ejercicio hermenéutico de

autocomprensión¹⁷, tanto en el orden epistemológico como en el práctico.

Y, en tercer lugar, de modo muy particular la Ética o Filosofía Moral puede contribuir en todos sus niveles, desde la fundamentación hasta las diversas formas de aplicación, a orientar el ejercicio de la profesión del psicólogo. Por eso, una buena formación en ética (desde la fundamentación hasta la ética profesional) sería muy conveniente en la nueva preparación de los profesionales de la psicología en todos sus campos de aplicación, en la medida en que además las éticas aplicadas están recorriendo los diversos campos de la vida social (desde la educación, la empresa y el hospital hasta cualesquiera otras instituciones sociales) y, por tanto, convergen con la diversas aplicaciones de los estudios psicológicos, tanto en el ámbito personal como organizacional.

15. Es muy oportuno referirse de nuevo a Helio Carpintero, *Esbozo de una Psicología según la Razón Vital*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 2000.

16. Helio Carpintero, *Historia de la Psicología en España*, Eudema, Madrid, 1994; *Historia de las ideas psicológicas*, Pirámide, Madrid, 1996.

17. Jesús Conill, *El enigma del animal fantástico*, Tecnos, Madrid, 1991.